



UNITAT 70002 - OAM FUNDACION DEPORTIVA MUNICIPAL		EFFECTES GESTIÓ N
EXPEDIENT E-70002-2026-000112-00	PROPOSTA NÚM. 1	FISC. /INF. S
ASSUMPTE LIQUIDACIÓ PROVISIONAL DEL PRESSUPOST DE L'ORGANISME AUTÒNOM MUNICIPAL FUNDACIÓ ESPORTIVA MUNICIPAL 2025.		
ÒRGAN COMPETENT OAM FUNDACIÓ ESPORTIVA MUNICIPAL DE VALÈNCIA LA PRESIDÈNCIA		
ACORD/RESOLUCIÓ DE DELEGACIÓ RESOLUCIÓ 318 DE 12 DE NOVEMBRE DE 2025 I ACORD 18 DEL CONSELL RECTOR DE 28 DE MARÇ DE 2024		

ANTECEDENTES

La Intervención Delegada de este organismo autónomo ha formado e informado la Liquidación del Presupuesto del OAM Fundación Deportiva Municipal València del ejercicio 2025.

LEGISLACIÓN APLICABLE

- Los artículos 163, 191 y 193 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.
- Los artículos 89 al 105 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.
- La Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la Estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales.
- La Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, que modifica la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las Entidades Locales.
- La Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de Contabilidad Local.
- La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPYSF) (art. 32)
- La Ley 9/2013, de 21 de diciembre, de Control de la Deuda Comercial en el Sector Público (LOCDC)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DELEGAT	JOSE VICENTE RUANO VILA	25/02/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	20559430114372274406 48134737179025884837 88022751
LA PRESIDÈNCIA	MARIA DEL ROCIO GIL UNCIO	25/02/2026	ACCVCA-120	10791735055008063082 0104275391381281234



A la vista del informe de la Intervención Delegada sobre la Liquidación del Presupuesto del 2025, y en ejercicio de las atribuciones que me otorga el artículo 11 apartado 18) de los Estatutos de la Fundación Deportiva Municipal, esta Presidencia,

Per tot allò que s'ha exposat, ES RESOL: /

Por todo lo expuesto, SE RESUELVE:

PRIMERO.- Propone la aprobación de la liquidación del Presupuesto de 2025 de la Fundación Deportiva Municipal cuyo resultado ofrece las siguientes magnitudes:

A) El Presupuesto inicial para el ejercicio 2025, del organismo autónomo ascendió a 18.397.214,94.-€. Una vez incorporadas las modificaciones aprobadas durante el mismo, la previsión de crédito definitiva resultante fue de 20.472.220,11.-€.

B) El Resultado presupuestario que se deriva de su ejecución asciende a la cantidad de 182.856,75.-€. El Resultado presupuestario ajustado es positivo y se eleva a 1.022.383,05.-€. Su cálculo se ha realizado de la siguiente forma:

- a) Derechos reconocidos netos..... 19.073.921,59.-€.
- b) Obligaciones reconocidas netas.....18.891.064,84.-€.
- c) Resultado Presupuestario (a-b)..... 182.856,75.-€.
- d) Oblig. financ. con Rem.Tesorería..... 589.670,09.-€.
- e) Desviación de financiación negativa..... 874.095,64.-€.
- f) Desviación de financiación positiva..... 624.239,43.-€.
- g) Rdo. Presupuestario Ajustado (c+d+e-f)..... 1.022.383,05.-€.

C) El importe global de los Remanentes de crédito se cifra en 1.581.155,27.-€.

De conformidad, con la documentación existente en el expediente y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 92.1 del R.D. 500/90, los créditos para gastos que el último día del ejercicio presupuestario no estén afectados al cumplimiento de obligaciones ya reconocidas quedarán anulados de pleno derecho, sin más excepciones que las señaladas en el Art. 182 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. De acuerdo con el Art. 182.1 b) y c) y el Art. 176.2.b) de la mencionada Ley, podrán incorporarse a los correspondientes créditos de los presupuestos de gastos del ejercicio inmediato siguiente los créditos que amparen compromisos de gasto

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DELEGAT	JOSE VICENTE RUANO VILA	25/02/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	20559430114372274406 48134737179025884837 88022751
LA PRESIDÈNCIA	MARIA DEL ROCIO GIL UNCIO	25/02/2026	ACCVCA-120	10791735055008063082 0104275391381281234



debidamente adquiridos en ejercicios anteriores, así como los créditos por operaciones de capital. Por otro lado el apartado 3 del mencionado Art. 182 dispone que los créditos que amparen proyectos financiados con ingresos afectados deberán incorporarse obligatoriamente, salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto.

En el caso que nos ocupa, y de acuerdo con los datos que presenta el Estado de Remanentes de Crédito que figura en la presente liquidación, se han declarado como créditos incorporables 1.536.264,76.- €.

D) El Remanente de Tesorería para gastos generales importa la suma de 801.974,55.-€, calculado de la forma siguiente:

a. Existencias en Tesorería a 31/12/25.....	3.285.283,35.-€.
b. Deudores pendientes de cobro a 31/12/25.....	496.519,60.-€.
del ppto. ingr. Ej.Cte.	7.206,28.-€.
del ppto. ingr. Ej.Cerr.	489.050,41.-€.
de otras op. no pptarias.	262,91.-€.
c. Acreedores pendientes de pago a 31/12/25.....	2.149.234,25.-€.
del ppto. gsts. Ej.Cte.	1.607.527,97.-€.
del ppto. gsts. Ej.Cerr.	9.307,94.-€.
de otras op. no pptarias.	532.398,34.-€.
d. Partidas pendientes de aplicación a 31/12/25.....	-479.090,24.-€.
Cobros pdte aplicación	544.300,87.-€.
Pagos pdte aplicación.	65.210,63.-€.
Total Remanente de Tesorería (a+b-c).....	1.153.478,46.-€.
e. Derechos de dudoso cobro.....	351.503,91.-€.
f. Exceso de financiación afectada.....	0,00.-€.
Total Remanente de Tesorería para gastos generales....	801.974,55.-€.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DELEGAT	JOSE VICENTE RUANO VILA	25/02/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	20559430114372274406 48134737179025884837 88022751
LA PRESIDÈNCIA	MARIA DEL ROCIO GIL UNCIO	25/02/2026	ACCVCA-120	10791735055008063082 0104275391381281234



AJUNTAMENT
DE VALÈNCIA



Fundación
Deportiva
Municipal
València

RESOLUCIÓ

Por lo tanto, el Remanente Liquido de Tesorería para gastos afectados importa la cantidad de 0,00.-€. y el Remanente Liquido de Tesorería disponible para financiar gastos generales, si procede, asciende a 801.974,55.-€.

SEGUNDO.- De la presente liquidación deberá darse cuenta a la Junta Rectora, para su conocimiento, en la primera sesión que se celebre.

TERCERO.- Remitir el presente expediente de Liquidación del Presupuesto de la Fundación Deportiva Municipal, al Ayuntamiento, para su aprobación a tenor de lo dispuesto en los artículos 192.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 90.2 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril.

Id. document: WmLO tGEr q0t9 SppO 6p53 uF/w 6ug=
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DELEGAT	JOSE VICENTE RUANO VILA	25/02/2026	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	20559430114372274406 48134737179025884837 88022751
LA PRESIDÈNCIA	MARIA DEL ROCIO GIL UNCIO	25/02/2026	ACCVCA-120	10791735055008063082 0104275391381281234